

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PADIECAR S.A.**

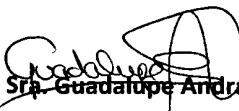
Señores accionistas:

Luego de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, al igual que la contabilidad de PADIECAR S.A. correspondientes al ejercicio económico 2007, en mi calidad de Comisario, informo a ustedes lo siguiente:

1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado;
2. De la misma forma se ha verificado que la correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y reglamentarias;
3. Así mismo, puedo certificar que los procedimientos de control interno establecidos se han cumplido; El Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan la correcta situación de la compañía, lo cual guarda plena concordancia con los Libros de Contabilidad;
4. La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales;
5. La custodia y la conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados;
6. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal de la Compañía;

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Quito, 21 de enero del 2008


Srta. Guadalupe Andrade
COMISARIO